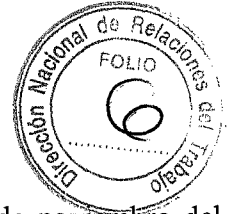


ACTA-ACUERDO AFIP/AEFIP



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre del año 2008, se reúnen el Dr. Claudio Omar MORONI en su carácter de Administrador Federal de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, en adelante "AFIP", y el señor Jorge Oscar BURGOS, como Secretario General de la Mesa Directiva Nacional de la ASOCIACION DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS, con el objeto de analizar el artículo 186 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo N° 15/91, relativo al personal que cumple tareas informáticas.

Luego de un intercambio de opiniones, las partes coinciden en acordar que a partir del 1 de diciembre de 2008, la AFIP le reconocerá a ese personal la suma de SIETE PESOS (\$ 7,00) en carácter de adicional por cada hora efectivamente trabajada en horarios oficiales nocturnos rotativos, sobre la base de la información mensual que producirán las jefaturas correspondientes

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor, con uno de los cuales se gestionará de la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO la correspondiente homologación.-

A handwritten signature, possibly of the AFIP representative, consisting of several overlapping strokes.

A handwritten signature that clearly reads "Jorge Oscar Burgos".

ACUERDO N° 31 | 08 (AFIP)

A large, stylized handwritten signature, possibly of the AFIP representative, with long, sweeping lines.